

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección
Demandante :

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454

Fecha Envío OC. : 02-02-2023 12:31:42

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

N°: 3019-78-AG23

SEÑOR (ES) : SOLUCIONES GRAFICAS BIO BIO SPA

RUT : 77.266.896-1

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : TARJETA CONTROL INFANTIL, SOLICITUD 6

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : EX- CENTRO DE SALUD DR. JUAN CARTES A., CARLOS COUSIÑO S/N LOTA ALTO. Lota Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : EX- CENTRO DE SALUD DR. JUAN CARTES A., CARLOS COUSIÑO S/N LOTA ALTO. Lota Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82121507	Impresión de papelería o formularios comerciales	300 Unidad	TARJETA DE CONTROL DE SALUD INFANTIL, DIMENSIONES 33 CM DE ANCHO X 21,5 CM DE ALTO, AMBOS LADOS		250,00	0,00	0,00	75.000
					Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	75.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	75.000
						19% IVA	\$	14.250
						Total	\$	89.250

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 31 del sistema CDP.

Fuente Financiamiento: 31

Observaciones:

SE REQUIERE DE TARJETA DE CONTROL DE SALUD INFANTIL PARA LLEVAR REGISTRO DE ESTA ACTIVIDAD, SEGÚN SOLICITUD DE COMPRA N°6 CON FECHA 25-01-2023 A PETICIÓN DE ENFERMERA GESTIÓN DEL CUIDADO SRA. JESSICA C.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>